

SIMPLIFICACION Y AUSTERIDAD

El laudable empeño de mostrar austeridad en la mecánica de la vida española, manifestada por el actual Gobierno en el poco tiempo que rige los destinos de España, ha sido acertadamente comprendido y aplaudido por la Nación entera.

Las disposiciones del señor Ministro de Justicia en orden a la organización del Poder Judicial, a la obligación de residencia, a las limitaciones de permisos, a la supresión de varios Juzgados comarcales que apenas tenían asuntos; las normas del señor Ministro de Educación en cuanto a las obligaciones personales e intransferibles de los catedráticos; las relativas a inspección de Cajas autónomas; y la petición misma del *diálogo* hecha por un Ministro; parecen normas de óptimo gobierno y de ansia de acertar.

* * *

¿No sería marchar por buen camino, podar y unificar en el presupuesto que nos espera, la copioso fronda de disposiciones legislativas respecto a sueldos, gratificaciones, pluses de carestía, pagas extraordinarias, gastos de representación y otras cantidades que gravan los hombros de los ciudadanos? Surgieron normas ministeriales para quienes teniendo

más de un destino optaran por uno u otro y acudieran a la hora a la oficina sin excusas ni tergiversaciones ; y salió a plaza la idea de que en la actual carestía de la vida era necesario, para hacer frente a ella, trabajar y cobrar en dos o más sitios al mismo tiempo. Trabajar y cobrar está bien ; lo segundo sin lo primero no puede admitirse.

Se comienza por una sana confesión de carestía de vida manifestada en todos sus aspectos, y significada en su cruda realidad por algo más que por las cifras oficiales, se avizoran en el horizonte malos tiempos que hay que capear con mucho trabajo y con el congruo beneficio. Parte de las pasadas dificultades se han querido remediar manteniendo sueldos que antaño fueron acomodados al nivel de vida, pero que hoy resultan relativamente bajos o muy bajos. Y para conservarlos inmutables o casi,—dentro de la ficción de una peseta alta—, los sueldos de los funcionarios se fueron orlando de abundantes gratificaciones por diversos conceptos, a fin de conseguir una adecuación justa de la moneda y de la vida.

Lo que ocurrió al funcionario a sueldo, sucedió a otros, que trabajando por arancel se vieron obligados a subirlo al margen de la ley, aunque con asentimiento tácito de las autoridades. Lo mismo significaron en obreros y empleados los pluses de carestía de vida y los tantos por ciento de aumento, necesarios todos para luchar malamente contra las crecientes dificultades de la vida.

Afortunadamente, parece que entramos en un período estabilizador, que hasta en el régimen de divisas parece vislumbrarse. ¿No sería llegado el tiempo de unificar pagas extraordinarias, pluses y gratificaciones, elevando valientemente los sueldos al nivel de vida? Esa sencilla transferencia de cuentas sin dañar a la Economía nacional simplificaría la contabilidad.

Aplíquese la misma norma de austera unificación a otros

gastos discrecionales en manos de funcionarios, en dinero, en uso de coches o en otros emolumentos. ¿Por qué no? De altísimo funcionario sabemos que de todos esos gastos de libre disposición redacta una memoria mensual acerca de la inversión realizada, y reintegra austeramente a la Hacienda lo no invertido, aunque ninguna obligación legal tiene de ello.

Esto no está reñido con la amplitud necesaria para el buen funcionamiento del mecanismo gubernativo ni se opone a la dignidad, aun a cierta elegancia con que los elevados funcionarios han de aparecer conforme a su rango; está en cambio unido al control necesario que en buena Administración debe existir, y mucho más entre quienes por lo mismo que están en lo alto deben iluminar con su ejemplo la conducta de los demás. Regulados los aumentos de sueldo, ganarían los funcionarios en orden a sus derechos pasivos, sin que pudiera nadie quejarse por ello en el actual régimen monetario.

* * *

En Hacienda fué siempre la unidad de Caja principio fundamental de toda buena ordenación presupuestaria, lo mismo que la limitación de Cajas especiales, nacidas por circunstancias adversas.

En ocasiones se crean Cajas necesarias de momento que, después, o por intereses creados, o por laxitud de los tiempos, se tornan crónicas en su necesidad; ello no debe ser. Terminada su función la Caja, especial o no, debe desaparecer. Habrán podido ser necesarias todas, lo serán acaso algunas aún, pero pódense las inútiles o innecesarias, manténganse las convenientes con estrechez más que con amplitud, ni se cambie la primitiva orientación que en su nacimiento tuvieron. Y las que hayan de quedar, muévanse en los cauces de un buen Gobierno, de una unidad de Caja y de una intervención jus-

ta y delicada. «Luz y taquígrafos» fué una frase feliz de don Antonio Maura, que en su tiempo hizo furor.

La discreción es gran virtud. Algo así como la sal en la comida—la comparación es de un santo—. Si la comida tiene mucha sal se dice salada, sosa si carece de ella. La discreción puede degenerar en despilfarro por un lado, o en temor vano por otro. Ambos extremos son malos. Pero en un ambiente sin control más fácilmente brota el despilfarro que la estrechez.

Por este camino se vigorizará la Economía, la vida social rodará más suavemente y la moral tendrá menos peligro de mancharse.